

**UNAP**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICAUNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEUD/CD
Lima, 1 de octubre de 2019

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 270-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 20 de agosto del 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VI STO:

El **OFICIO N.º 087-2025-UIFIQ-UNAP**, de fecha 18 de agosto de 2025, presentado por el Director de la Unidad de Investigación, Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas, Dr., mediante el cual propone el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador de tesis; y el Oficio N.º 127-2024-UIFIQ-UNAP, en el que se solicita la rectificación del grado profesional consignado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Decanal N.º 309-2024-FIQ-UNAP**, se aprobó el desarrollo del plan de tesis titulado: **“IMPLEMENTACION DE UN EQUIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL FLUJO VOLUMÉTRICO Y LA ENERGÍA ESPECÍFICA EN UN CANAL ABIERTO”**, presentado por los bachilleres: Miluska Fiorela Babilonia Huazanga y André Kaled de Jesús Ríos Jarama.

Que, mediante Oficio del visto, el Director de la Unidad de Investigación y estando de acuerdo a la propuesta del comité de grados y títulos FIQ, solicita el **reconocimiento del jurado calificador y dictaminador** del informe final de la tesis antes indicada, que estará integrado por los profesionales siguientes: Ing. Sumner Shapiama Ordoñez, Dr., Lic. Arturo Seclen Medina, Dr., Ing. Alcides Armando Delgado Céspedes, Mgr.

Que, por lo expuesto, por el director de la unidad de investigación FIQ, es procedente el reconocimiento de la designación del jurado calificador y dictaminador.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – RECONOCER al Jurado calificador y dictaminador del informe final de la tesis titulado: **“IMPLEMENTACION DE UN EQUIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL FLUJO VOLUMÉTRICO Y LA ENERGÍA ESPECÍFICA EN UN CANAL ABIERTO”**, presentado por los bachilleres: Miluska Fiorela Babilonia Huazanga y André Kaled de Jesús Ríos Jarama.; en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal, que estará integrado por los profesionales siguientes:

- ING. SUMNER SHAPIAMA ORDOÑEZ, Dr. Presidente
- LIC. ARTURO SECLEN MEDINA, Dr. Miembro
- ING. ALCIDES ARMANDO DELGADO CÉSPEDES, Mgr. Miembro

ARTÍCULO 2º. – PRECISAR que los miembros del jurado calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14º incisos a, b, c, d, e y el artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEM
Decano FIQ - UNAP
VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP